



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N.º VIII – SEDE HUANCAYO**

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 146 - 2022-SUNARP/ZRVIII/JEF

Huancayo, 19 de agosto de 2022

Sumilla: *DESIGNAR a los miembros del Comité de Selección, para la “Contratación del Servicio de Exámenes Médicos Ocupacionales para el Personal de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo”.*

VISTO:

El Informe N° 136-2022-SUNARP/ZRVIII/UA/ABA, de fecha 15.08.2022; Informe N° 168-2022-SUNARP/ZRVIII/UA, de fecha 16.08.2022; Informe N° 281-2022-SUNARP/ZRVIII/UAJ de fecha 18.08.2022; Informe N° 282-2022-SUNARP/ZRVIII/UAJ de fecha 18.08.2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, es un órgano desconcentrado de la Sunarp, con autonomía registral, administrativa y económica, conformante del Sistema Nacional de los Registros Públicos, creado por Ley N° 26366.

Que, el artículo 44.1° del Reglamento de la Ley 30225, debidamente aprobado por el D.S. 344-2018-EF, establece que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Que, el artículo 44.1° del Reglamento de la Ley 30225, debidamente aprobado por el D. S. 344-2018-EF, establece que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Que, habiéndose aprobado mediante Formato Nro 02, el Expediente de Contratación del procedimiento de **Contratación del Servicio de Exámenes Médicos Ocupacionales para el Personal de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo**, es necesario designar el Comité de Selección que se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación.

Que, el artículo 44.5° del Reglamento de la Ley 30225, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los

integrantes titulares y sus respectivos suplentes indicando los nombres y apellidos completos, la designación de presidente y suplente.

Que, la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 282 -2022-SUNARP-ZRVIII-UAJ de fecha 18.08.2022, concluye que resulta procedente realizar la designación por parte de la Jefatura Zonal al Comité de Selección, a fin de garantizar la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, conforme a las atribuciones establecidas en la Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 057-2019-SUNARP/SN.

Con el visto bueno de la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, Jefatura de la Unidad de Administración, y Jefatura de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Zona Registral N° VIII Sede Huancayo.

En uso de las atribuciones previstas de la Resolución N° 116-2020-SUNARP/GG, y Resolución N° 057-2019-SUNARP/SN de fecha 11.03.2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** a los miembros del Comité de Selección, encargado de la organización, conducción y ejecución del proceso de ***Contratación del Servicio de Exámenes Médicos Ocupacionales para el Personal de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo***, integrado por las siguientes personas:

CALIDAD	TITULARES	SUPLENTES
PRESIDENTE	GUSTAVO ARTURO AIRE ORELLANA	JOVANA CATALINA MONTALVO CERRÓN
MIEMBRO	JAVIER NILTON JIMÉNEZ RUIZ	ROCÍO HUAMANÍ SOTO
MIEMBRO	STEPHANY LUCIA NOLASCO CHOQUE	MELIZA NICOLE MUÑOZ MORI

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DERÍVESE** el expediente de contratación al Órgano Encargado de las Contrataciones, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 44.6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. - **REMITIR** las copias de la presente resolución a los integrantes del mencionado comité, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

Firmado digitalmente
LUIS FEDERICO NOYA RIVERO
JEFE ZONAL ZONA REGISTRAL N° VIII - SUNARP